

CONSTANCIA: Manizales, 19 de octubre de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre nueva fecha de audiencia y poner en conocimiento dictamen.



LFMC.

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 00460 00
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que en la audiencia celebrada el 30 de marzo de 2023 se decretaron dos pruebas de oficio, por lo cual, fue suspendida, hasta obtener las mencionadas respuestas, y considerando que, Colombiana de Autos S.A COLAUTOS allegó la información solicitada y el perito aportó la prueba pericial decretada. Se fija como nueva fecha para llevarse a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso el **día martes 08 de noviembre de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 am)**, en los términos establecidos en audiencia para la cual se fijó fecha mediante providencia del 16 de febrero de 2023 (Archivo digital N° 38).

Por otra parte, se pone en conocimiento el dictamen aportado por el perito Juan Camilo Hernández Ortiz, a efectos de lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso, para lo cual cuenta con el término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, para lo cual las partes deberán conectarse mediante el link, obtenido previa gestión realizado por la secretaría del despacho:



Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19581082>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

¹ Publicado por estado No. 172 fijado el 20 de octubre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281cabdbf16bb4e6ca7e3b37721fb8eddd99461642cdf6aed1e53702aca4dc8**

Documento generado en 19/10/2023 05:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>